

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Solo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 588 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4236

ACEBEDO HERNANDEZ, José; hijo de Julián y María, natural de Tacoronte, parroquia de Santa Catalina (Canarias); a vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de La Laguna, nació el día 5 de Marzo de 1895, de profesión jornalero, de estado soltero, su estatura 1,720 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color claro, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá ante el señor Juez, por el término de treinta días, D. Luis Balsa Alba, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, residente en Orotava, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, 15 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Balsa.

JG—2264

4237

AGUIRRE JIMENEZ, Ramón; hijo de Ramón y Francisca, natural del Astillero (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, número 34 del sorteo para el Reempacho de 1916 por el Ayuntamiento de Astillero, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para el día 1º de Diciembre próximo pasado para ser destinado á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 10 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—2269

4238

AMESTOY BACIGALUPE, Esteban; hijo de Agapito y Genoveva, natural de Laredo (Álava), de estado soltero, profesión ajustador, de veintiún años; señas particulares: estatura 1,681 metros, pelo, cejas y ojos, castaños, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2279

4239

AMOROS MADRID, Fructuoso; hijo de José y Eulogia, natural de Hondón de las Nieves (Alicante), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Bela Bes, provincia de Orán (Francia); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento Montado D. José Senante de Cela, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Senante de Cela.

JG—2283

4240

ANDRES OLTRA, Manuel Jesús; hijo de Manuel y de María, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de veintidós años, estatura 1,730 metros, de estado soltero, profesión jornalero, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 2 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez.

JG—2223

4241

ARIAS RODRIGUEZ, José; hijo de Román y de Isabel, natural de Abelgas, Ayuntamiento de Láncara (León), de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,613 metros; acusado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. José Schiaffino Almeida, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Schiaffino.

JG—2231

4242

ARTILES TRUJILLO, Luis; hijo de Luis y Antonia, natural de Agüimes, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,708 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; al que se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 77, D. Manuel de Oliver y Jarillo, residente en Guía (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 29 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de Oliver.

JG—2244

4243

ARRITOLA LAIZARRAGA, Pablo; hijo de Ciriac y de Piedad, natural de Mundaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de reclutas de Durango; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de

Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2278

4244

BADIOLA LETE, Martín; hijo de Tiburcio y Francisca, natural de Zumárraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2277

4245

BALLABRIGA GUARDIOLA, Simón; hijo de Pascual y Antonia, natural de El Grado, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, de oficio jornalero, de veintidós años; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros D. Francisco Montesoro Chavarri, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Montesoro.

JG—2291

4246

BARCELÓ PRESA, Valeriano; hijo de José y Rosa, natural de Palamós, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de veintidós años, estatura 1,725 metros, de estado soltero, profesión jornalero, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Béziers (Francia); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 8 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez.

JG—2222

4247

BARRAGÁN CARAZO, Justo; natural de Chamartín de la Rosa, de veintiún años, soltero, carretero, hijo de Silverio e Ignacia; domiciliado en dicho pueblo, estatura 1,574 metros; procesado por falta de incorporación á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. José del Valle Marijuán.—Madrid, 8 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José del Valle.

JG—2262

4248

BARRIOS GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y Florencia, natural de Madrid, de estado soltero, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José

(Continúa en la página 651.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de Badajoz.

#### MAESTROS

##### Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

Número del escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 4.<sup>a</sup>, 2.500 pesetas.</i>									
669	D. Antonio M. Pérez y Pérez.....	5	Julio.....	1917	1. <sup>o</sup>	Julio.....	1917	Badajoz.....	
<i>Categoría 5.<sup>a</sup>, 2.000 pesetas.</i>									
739	D. Pedro Vera Gallego.....	18	Enero.....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero.....	1917	Oliva de Jerez.....	
741	Luis García Gill Alba.....	18	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Monesterio.....	
756	Manuel Causíño Delgado.....	23	April.....	1917	1. <sup>o</sup>	Mayo.....	1917	Alburquerque.....	
767	Emeterio Cruz Torrodo.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Puebla de la Calzada.....	
768	Florencio M. Lavado Gordón.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Sogura de León.....	
<i>Categoría 6.<sup>a</sup>, 1.650 pesetas.</i>									
1.001	D. Manuel Díaz Gallardo.....	18	Enero.....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero.....	1917	Ribera del Fresno.....	
1.017	Esteban Espinillo Zambrano.....	23	April.....	1917	1. <sup>o</sup>	Mayo.....	1917	Badajoz.....	
1.073	Domingo David Mansilla.....	5	Diciembre.....	1917	1. <sup>o</sup>	Diciembre.....	1917	Mérida.....	
1.321	Agustín Reyes Núñez.....	18	Enero.....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero.....	1917	Santa Marta.....	
<i>Categoría 7.<sup>a</sup>, 1.500 pesetas.</i>									
1.334	D. Antonio Villazán Izquierdo.....	18	Enero.....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero.....	1917	Alconera.....	
1.416	Cristóbal Abellán Chinchilla.....	5	Diciembre.....	1917	1. <sup>o</sup>	Diciembre.....	1917	Quintana de la Serena.....	
<i>Categoría 8.<sup>a</sup>, 1.375 pesetas.</i>									
2.280	D. Alejandro M. Morello Piedrafita.....	18	Enero.....	1917	1. <sup>o</sup>	April.....	1917	Badajoz.....	
2.328	Rafael Flores Fernández.....	23	April.....	1917	1. <sup>o</sup>	Mayo.....	1917	Ahilones.....	
2.390	Ángel Guzmán Saucedo.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Don Benito.....	
2.392	José Fortín Millán.....	24	Mayo.....	1917	1. <sup>o</sup>	Junio.....	1917	Idem.....	
2.361	Diego Carballo Luengo.....	5	Octubre.....	1917	1. <sup>o</sup>	Octubre.....	1917	Puebla de Sancho Pérez .....	Beneficencia.
<i>Categoría 9.<sup>a</sup>, 1.100 pesetas.</i>									
5.313	D. Rafael Pulido Molina.....	18	Enero.....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero.....	1917	Montemolin.....	
5.367	Francisco Rodríguez Andújar.....	18	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Feria.....	
5.365	Guillermo Glera Carmona.....	16	April.....	1917	1. <sup>o</sup>	April.....	1917	Barcarrota.....	
5.367	Valeriano Delgado de Torres.....	18	Enero.....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero.....	1917	Puebla de Alcocer.....	
5.377	Juan José M. Pérez Fuentes.....	16	April.....	1917	1. <sup>o</sup>	April.....	1917	Fuente de Cantos.....	
5.397	Eduardo Gordillo Bordallo.....	16	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Bienvenida.....	
5.401	Ramón Báez Martínez.....	16	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Fuentes de León.....	
5.559	Alfonso Pérez Delgado.....	5	Diciembre.....	1917	1. <sup>o</sup>	Diciembre.....	1917	La Garrovilla.....	

**Relación de alteraciones.—TRASLADOS**

Número del Escalón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUÉ SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
666	D. Lorenzo Gordón Gómez.....	28	Febrero	1917	Badajoz.....	Badajoz	Madrid.....	Madrid	
669	Antonio María Pérez y Pérez.....	6	Abril	1917	Idem, como Inspector interino.....	Idem	Badajoz.....	Badajoz	
856	Eloy Mundí Domínguez.....	27	Febrero	1917	Salvatierra.....	Idem	Loja.....	Granada	
888	Manuel Cordero Castillo.....	31	Marzo	1917	Badajoz.....	Idem	Sevilla.....	Sevilla	
900	Plácido Galbán Rodríguez.....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	Olivenza.....	Idem	Badajoz.....	Badajoz	
1.073	David Mansilla Rodríguez.....	31	Marzo	1917	Campanario.....	Idem	Mérida.....	Idem	
1.299	Juan García Báez.....	28	Febrero	1917	Medina de las Torres	Idem	Fuente del Maestre.....	Idem	
1.384	Antonio Villazán Izquierdo.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Alconera.....	Idem	Cádiz.....	Cádiz	
1.884	Juan Antonio Fuentes Gallego.....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	Villagonzalo.....	Idem	Valencina.....	Sevilla	
1.998	José Pérez Moriana.....	31	Marzo	1917	Villarta.....	Idem	Aguadulce.....	Idem	
2.214	Emilio Cano Bericat.....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	Alajar.....	Huelva	Guareña.....	Badajoz	
2.280	Alejandro Marcos Morello.....	28	Febrero	1917	Aldeas del Gano.....	Cáceres	Badajoz.....	Idem	
2.330	Angel A. Guzmán.....	28	Idem	1917	Guareña.....	Badajoz	Don Benito.....	Idem	Beneficencia.
2.581	Baldomero Uclés Pérez.....	28	Idem	1917	Campillo de Llerena.....	Idem	Rota.....	Cádiz	
2.596	Justo Ternero Moreno.....	28	Idem	1917	La Garrovilla.....	Idem	Zalamea la Real.....	Huelva	
2.683	José Cabrera y Cabrera.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Arroyo del Puerco.....	Cáceres	San Vicente de Alcántara.....	Badajoz	
2.765	Eustaquio M. Roig Luna.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	Fuente de Cantos.....	Badajoz	Calera de León.....	Idem	
2.938	Angel Martín Rodríguez.....	31	Enero	1917	Villanueva la Serena.....	Idem	La Haba.....	Idem	
2.977	Luis Porro Martínez.....	18	Octubre	1917	Los Santos.....	Idem	Madrid.....	Madrid	
2.979	Alberto Salazar Benavídos.....	28	Febrero	1917	Fuente del Arco.....	Idem	Coronil.....	Sevilla	
3.387	Antonio Giménez Naranjo.....	23	Idem	1917	Calamonte.....	Idem	Almonte.....	Huelva	
4.116	Angel López de Sena.....	1. <sup>o</sup>	Marzo	1917	Alouésar.....	Cáceres	Almendralejo.....	Badajoz	
4.497	Juan Blanco Gallardo.....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	Madrigalejo.....	Idem	Campanario.....	Idem	
4.575	Antonio Bartolomé Aragón.....	7	Febrero	1917	Cumbres Mayores.....	Huelva	Villagarcía.....	Idem	
4.583	Antonio Silva Pichardo.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Salvatierra.....	Badajoz	Colmenar.....	Málaga	
4.698	Apolinar Coronado Márquez.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	Oroño.....	Huelva	Higuera la Real.....	Badajoz	
4.704	Cándido González Yadillo.....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	Ribera del Fresno.....	Badajoz	Medina de las Torres.....	Idem	
5.099	Visitación Rodríguez.....	1. <sup>o</sup>	Febrero	1917	Siruela.....	Idem	Garbayuela.....	Idem	
5.313	Rafael Pulido Molina.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	El Pedroso.....	Sevilla	Montemolín.....	Idem	
5.357	Francisco Rodríguez Andújar.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Feria.....	Badajoz	Calamonte.....	Idem	
5.401	Ramón Báez Martínez.....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	Fuentes de León.....	Idem	Bionvenida.....	Idem	
5.487	Justo Núñez Rodríguez.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	Guadalupe.....	Cáceres	San Vicente de Alcántara.....	Idem	
5.523	Guillermo Armengol Cabezas.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	Pefialsordo.....	Badajoz	Rodeiro.....	Coruña	
5.670	Manuel E. Mejías Balsa.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	Llera.....	Idem	Puebla del Maestre.....	Badajoz	
5.678	Manuel García López.....	28	Febrero	1917	Trasierra.....	Idem	Villafranca.....	Idem	
5.755	Tomás Bravo Redondo.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Puebla de la Reina.....	Idem	Olivenza.....	Idem	
5.780	Juvenal Martín Marcos.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	Rascafnia.....	Madrid	Alburquerque.....	Idem	
6.281	Rogelio Alonso Furquet.....	9	Febrero	1917	Montijo.....	Badajoz	Burguillos.....	Sevilla	
6.291	Ubaldo Murillo Pérez.....	28	Idem	1917	Silleras.....	Córdoba	Montijo.....	Badajoz	
6.295	Luis Martín González.....	7	Idem	1917	La Nava.....	Badajoz	Higuera de Llerena.....	Idem	
6.577	Clemente Pascual Garrote.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Collado Siero.....	Oviedo	Güareña.....	Idem	
6.559	Alfonso Pérez Delgado.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	Buenafuente.....	Guadalajara	La Garrovilla.....	Idem	
6.634	Joaquín Vázquez Rodríguez.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	Talavera la Real.....	Badajoz	Don Alvaro.....	Idem	
6.640	Máximo Hidalgo Calvo de Mora.....	1. <sup>o</sup>	Idem	1917	Santa Marta.....	Idem	Zarza Capilla.....	Idem	
6.990	Luis Romero Pineda.....	31	Enero	1917	Don Alvaro.....	Idem	Zarza de Alange.....	Idem	
7.267	Santos Arce Castañeda.....	1. <sup>o</sup>	Marzo	1917	Castroverde de Cerral	Valladolid	Bionvenida.....	Idem	
7.292	Pedro Aguayo Ausín.....	31	Enero	1917	Los Santos.....	Badajoz	Los Santos.....	Idem	
7.768	Joaquín Bravo Núñez.....	28	Febrero	1917	Mohedas.....	Cáceres	Cordobilla.....	Idem	
7.787	Luis Durán Ortiz.....	1. <sup>o</sup>	Enero	1917	Feria.....	Badajoz	La Morera.....	Idem	
8.070	Francisco Mayoral Pérez.....	28	Febrero	1917	Hinojosa del Valle.....	Idem	Pelache.....	Idem	
8.072	Pablo Capilla Fernández.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Llerena.....	Idem	Trasierra.....	Idem	
8.492	Germán Alvarado.....	1. <sup>o</sup>	Febrero	1917	Robledo Hermoso.....	Salamanca	San Jorge (Olivenza)	Idem	
8.546	Francisco Durán.....	14	Idem	1917	Barcarrota.....	Badajoz	Cheles.....	Idem	

Número del Escalaón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA TERRA-CÓDIGO			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SE SVEN	PROVINCIA	SURTICIOS PRESTADOS EN LA CATEGORÍA, EN LA ANTIGÜEDAD Y EN ESTA FECHA DEL DICIEMBRE DE 1917, EXPRESADOS EN AÑOS, MESES Y DÍAS		
		Día.	Mes.	Año.							
8.653	D. Pedro Martín Camacho.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Los Blázquez.....	Córdoba.....	Santa Marta.....	Badajoz.....	»		
8.714	Camillo Jiménez Alvarez.....	1. <sup>o</sup>	Fbrero	1917	La Cañada .....	Ciudad Real.....	Magacela .....	Idem .....	»		
8.747	Hilofonso Giménez Navarro.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Nerva .....	Huelva .....	Villanueva del Fresno .....	Idem .....	»		
8.864	Ricardo Domínguez .....	31	Enero	1917	Olivenza .....	Badajoz .....	Cueva del Valle .....	Avila .....	»		
9.398	Aurelio González Martín.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Garganta de los Hornos .....	Avila .....	Villanueva de la Serena .....	Badajoz .....	»		
9.428	Octavio Granoll Modesto.....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Hojesjo Montes .....	Cludad Real .....	Los Santos .....	Idem .....	»		
9.610	Pedro Sánchez Arjona.....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Lucona .....	Córdoba .....	Labón .....	Idem .....	»		
9.669	Ángel Bueno Serrano .....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	Serandi .....	Asturias .....	Zalamea la Serena .....	Idem .....	»		
»	Luis Rodríguez Garofa .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Campo de Criptana .....	Cludad Real .....	Montijo .....	Idem .....	»		
»	Manuel González Panseco .....	20	Febrero	1917	Villafranca .....	Badajoz .....	Valdetorres .....	Idem .....	2-3-0, 6-8-15, 12-11-0.		
»	Antonio Morales Meneses .....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	Puebla de Cazalla .....	Sevilla .....	Salvatierra .....	Idem .....	1-0-11, 0-8-1, 4-3-11.		
»	Juan Montaña Galbán .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Combarros .....	León .....	Peraleda del Zaucejo .....	Idem .....	0-11-16, 0-6-14, 1-6-0.		
»	Manuel Gudiño Utrera .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	La Guardia (Campamento) .....	Badajoz .....	Barcarrota .....	Idem .....	0-8-0, 2-4-0, 6-6-14.		
»	Cándido G. Giménez Mateos .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Berzosa de Bureba .....	Burgos .....	Jerez .....	Idem .....	0-8-0, 0-10-0, 1-6-0.		
»	José Pérez de Ocioña .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Rifosco .....	León .....	Fuente de Cantos .....	Idem .....	0-8-0, 0-9-17, 1-5-17.		
»	José Rodríguez Humanes .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Arena (Piloña) .....	Oviedo .....	Puebla Sancho-Pérez .....	Idem .....	0-8-0, 0-9-16, 1-5-16.		
»	Francisco Parra Piñilla .....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Larón .....	Idem .....	Hilguera la Real .....	Idem .....	0-8-0, 0-9-12, 1-5-12.		
»	Evaristo Yévenes Ramos .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Ovallo .....	León .....	Mérida .....	Idem .....	0-8-0, 0-9-0, 1-5-0.		
»	Telesforo Pérez López .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Letreros .....	Burgos .....	La Codosera .....	Idem .....	0-8-0, 0-8-6, 1-4-6.		
»	Cecilio Elvira Rayado .....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	El Tejo .....	Santander .....	Burguillos .....	Idem .....	0-8-0, 0-8-2, 1-4-2.		
»	Francisco Gómez Fernández .....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Rioalier .....	Oviedo .....	Campanario .....	Idem .....	0-8-0, 0-6-0, 1-2-0.		
»	Enrique Mogollo Gutiérrez .....	11	Septiembre	1917	Sedille .....	Pontevedra .....	Almendral .....	Idem .....	0-8-0, 0-4-10, 1-0-10.		
»	Rafael Rodríguez Romero .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Trobo-Fonzagrada .....	Lugo .....	Castilblanco .....	Idem .....	0-8-0, 0-4-8, 1-0-8.		
»	Simón Ruiz Poza .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Robledo-Temífilo .....	Burgos .....	Jerez .....	Idem .....	0-8-0, 0-4-0, 1-0-0.		
»	Emilio Herrera Ramos .....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Estables .....	Guadalajara .....	Alconchel .....	Idem .....	0-8-0, 0-3-0, 0-11-0.		
»	Feliciano S. Martín Calero .....	1. <sup>o</sup>	Septiembre	1917	Bergua .....	Huelva .....	Alburquerque .....	Idem .....	0-7-26, 0-7-26, 0-7-26.		
»	Vicente Pérez Moreno .....	5	Idem .....	1917	Urdúes .....	Huesca .....	Villanueva de la Serena .....	Idem .....	0-7-0, 0-7-0, 0-7-0.		
»	José Moreno Andrade .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Cabeza la Vaca .....	Badajoz .....	Sanlúcar de Guadaira .....	Huelva .....	»		
2.280	Alejandro Marcos Morellón .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Badajoz .....	Idem .....	Montijo .....	Badajoz .....	Beneficencia .....		
7.267	Santos Arce Castañeda .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Bienvenida .....	Idem .....	Monasterio .....	Idem .....	»		
»	Juan Montaña Galván .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Peraleda del Zaucejo .....	Idem .....	La Nava de Santiago .....	Idem .....	»		

## Relación de BAJAS

Número del Escalaón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
724	D. José Moreno Martín .....	Defunción .....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1917	Torre de Miguel Sesmero .....	»
980	Emilio Javalera Farías .....	Idem .....	1. <sup>o</sup>	Julio	1917	Villanueva de la Serena .....	»
1.001	Manuel Díaz Gallardo .....	Idem .....	20	Noviembre	1917	Ribera del Fresno .....	»
1.068	León José Sinozoz Castillo .....	Jubilación .....	14	Octubre	1917	Almendral .....	»
1.300	Francisco Polo Amarillas .....	Defunción .....	16	Enero	1917	Mirandilla .....	»
5.104	Tomás del Río Camacho .....	Idem .....	4	Noviembre	1917	Orellana de la Sierra .....	»
7.048	Tomás Fernández Manzanares .....	Idem .....	28	Marzo	1917	Llerona .....	»
7.086	Ricardo Carballo Luengo .....	Jubilación .....	20	Idem .....	1917	Solana .....	»
7.109	Julián Vegas Trevejo .....	Defunción .....	14	Noviembre	1917	Trujillanos .....	»
8.853	Pedro Martín Camacho .....	Idem .....	17	Diciembre	1917	Santa Marta .....	»

## Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
5. <sup>a</sup>	Torre de Miguel Sesmero.....	1. <sup>º</sup>	Octubre .....	1917	Ninguno .....	Este sueldo ha quedado vacante en esta provincia durante el año 1917, pero ya ha sido reducido a 1.000 pesetas por corrida de escala.
6. <sup>a</sup>	Villanueva de la Serena.....	1. <sup>º</sup>	Julio .....	1917	Idem .....	Idem.
6. <sup>a</sup>	Ribera del Fresno.....	26	Noviembre .....	1917	Idem .....	Idem.
7. <sup>a</sup>	Almendral.....	14	Octubre .....	1917	Idem .....	Idem.
7. <sup>a</sup>	Mirandilla.....	16	Enero .....	1917	Idem .....	Idem.
7. <sup>a</sup>	Alconera .....	1. <sup>º</sup>	Octubre .....	1917	Idem .....	Idem. Pasó á Beneficencia en Cádiz.
9. <sup>a</sup>	Orellana de la Sierra.....	4	Noviembre .....	1917	Idem .....	Idem.
10	Llerena.....	28	Marzo .....	1917	Idem .....	Idem.
10	Solana de los Barros .....	20	Idem .....	1917	Idem .....	Idem.
10	Trujillanos .....	14	Noviembre .....	1917	Idem .....	Idem.
10	Santa Marta .....	17	Diciembre .....	1917	Idem .....	Idem.
5. <sup>a</sup>	Villagonzalo .....	31	Agosto .....	1917	Oposición restringida .....	Este sueldo pertenece á la Sección de Sevilla.
5. <sup>a</sup>	Los Santos.....	18	Octubre .....	1917	Idem .....	Idem á la de Madrid.

## Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Mirandilla.....	1.000	Sí.	Solana de los Barros.....	1.000	Sí.
Badajoz .....	1.000	Adjudicada por reintegro.	Llerena .....	1.000	Sí.
Badajoz (Beneficencia). .	1.000	Resulta de Concurso rápido, destinada á oposición.	Villanueva de la Serena.....	1.000	Sí.
Salvatierra de los Barros.....	1.000	Adjudicada por oposición.	Olivenza .....	1.000	Sí.
Campanario .....	1.000	Provista por concurso general.	Pedraza.....	1.000	Resulta concurso rápido, destinada á oposición.
Medina de las Torres.....	1.000	Idem.	Ribera del Fresno .....	1.000	Sí.
Villarta de los Montes .....	1.000	Desierta de concurso general, destinada á oposición.	Badajoz .....	1.000	Provista por concurso general.
Guareña .....	1.000	Provista por concurso general.	Villagonzalo .....	2.000	Sí.
Campillo de Llerena .....	1.000	Idem.	La Guardia (Campanario) .....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
La Garrovilla .....	1.000	Idem.	Cabeza la Vaca .....	1.000	Resulta concurso rápido á oposición.
Villanueva de la Serena .....	1.000	Idem.	Lleras .....	1.000	Idem.
Fuente del Arco .....	1.000	Desierta concurso general, destinada á oposición.	Muñones de León .....	1.000	Sí.
Calamonte .....	1.000	Provista por concurso general.	Bonovenida .....	1.000	Resulta concurso rápido á oposición.
Trasierra .....	1.000	Idem.	Pergaleda del Zueco .....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
Feria .....	1.000	Desierta concurso general, destinada á oposición.	Alconeras .....	1.000	Sí.
La Nava de Santiago .....	1.000	Provista por concurso general.	Pueblo de la Reina .....	1.000	Sí.
Montijo .....	1.000	Provista por concurso rápido.	Torre de Miguel Sesmero .....	1.000	No.
Siruela .....	1.000	Desierta de concurso general á oposición.	Llerena .....	1.000	Sí.
Don Alvaro .....	1.000	Provista por concurso general.	Santa Marta .....	1.000	Sí.
Los Santos de Maimona .....	1.000	Idem.	Talavera la Real .....	1.000	Sí.
Hinojosa del Valle .....	1.000	Desierta concurso general, destinada á oposición.	Peria .....	1.000	Sí.
Villafranca de los Barros .....	1.000	Provista por concurso general.	Salvatierra de los Barros .....	1.000	Sí.
Barcarriota .....	1.000	Idem.	Fuente de Cantes .....	1.000	Resulta concurso rápido á oposición.
Olivenza .....	1.000	Provista por concurso general.	Almendral .....	1.000	No.

## MAESTRAS

## Relación de modificaciónes de categoría.—ASCENDIMIENTOS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 6.<sup>a</sup>, 1.660 pesetas.</i>									
1.102	D. <sup>a</sup> María G. Gumersindo Virel.....	18	Enero .....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero .....	1917	Burguillos del Cerro.....	
1.117	Marcela Linares Alvarez.....	23	Abrial .....	1917	1. <sup>o</sup>	Mayo .....	1917	Siruola.....	
1.150	Clotilde García Rodríguez.....	14	Noviembre....	1917	1. <sup>o</sup>	Noviembre...	1917	Hornachos.....	
<i>Categoría 7.<sup>a</sup>, 1.500 pesetas.</i>									
1.428	D. <sup>a</sup> María Regina Rodríguez Lencero.....	18	Enero .....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero .....	1917	Navalvillar de Pela.....	
1.434	Isabel Oliva Dópido.....	16	Abrial .....	1917	1. <sup>o</sup>	Abrial .....	1917	Valencia del Ventoso.....	
1.438	Vicenta Morono Vecino.....	16	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Olivenza.....	
1.495	Josefa Dorado Dolgado.....	5	Diciembre....	1917	1. <sup>o</sup>	Diciembre....	1917	Puebla de Alcocer.....	
<i>Categoría 8.<sup>a</sup>, 1.375 pesetas.</i>									
2.428	D. <sup>a</sup> Ramona Díaz Cenón.....	18	Enero .....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero .....	1917	Villanueva de la Serena ..	
2.448	Guadalupe Rubio Domínguez.....	16	Abrial .....	1917	1. <sup>o</sup>	Abrial .....	1917	Villalba de los Barros ..	
2.450	Rosa Martínez Vallejo.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Mayo .....	1917	La Coronada.....	
2.452	Rita Martínez Fernández.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Villarta de los Montes ..	
5.407	Maria del Carmen Medina Moreno.....	18	Enero .....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero .....	1917	Valencia del Mombuey ..	
<i>Categoría 9.<sup>a</sup>, 1.100 pesetas.</i>									
5.461	D. <sup>a</sup> Adela Gallo Mota.....	18	Enero .....	1917	1. <sup>o</sup>	Enero .....	1917	Castuera.....	
5.522	Manuela Merchán Carrasco.....	23	Abrial .....	1917	1. <sup>o</sup>	Mayo .....	1917	Jerez de los Caballeros ..	
5.524	Ambrosia U. Arellano Raso.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Montijo.....	
5.532	Maria Teresa de los Reyes Masueco.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Medina de las Torres ..	
5.533	Dolores Fernández López.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Puebla de Sancho Pérez ..	
5.535	Benigna Calleja Gutiérrez.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Acuchal.....	
5.538	Benilda Escobar Fernández.....	23	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Villafanca de los Barros ..	
5.539	Julia López Morales.....	24	Mayo .....	1917	1. <sup>o</sup>	Junio .....	1917	Olivilla de Jerez .....	
5.541	Luisa Morales Durán.....	24	Idem.....	1917	1. <sup>o</sup>	Idem.....	1917	Garilicos.....	

## Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	SERVICIOS PRESTADOS EN LA CATEGORÍA, EN LA ANTERIOR, Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1917, EXPRESADOS EN AÑOS, MESES Y DÍAS
		Día.	Mes.	Año.					
1.244	D. <sup>a</sup> Inés M. Palomo Trigueros.....	1. <sup>o</sup>	Octubre .....	1917	Villafranca .....	Badajoz .....	Sanlúcar .....	Sevilla .....	
1.648	Micaela J. García Montero.....	1. <sup>o</sup>	Septiembre .....	1917	Medina de las Torres .....	Idem .....	Fuente del Maestre .....	Badajoz .....	
1.999	Maria Victoria Vallejo Pinazo.....	1. <sup>o</sup>	Octubre .....	1917	Táliga .....	Idem .....	Colmenar .....	Málaga .....	
2.428	Ramona Díaz Conón .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Villanueva Serena .....	Idem .....	Galapagar .....	Madrid .....	
2.814	Maria del Pilar Díaz Correa .....	28	Febrero .....	1917	Nogales .....	Idem .....	Pedroso .....	Sevilla .....	
3.098	Manuela Barranco Luna .....	30	Enero .....	1917	Calamonte .....	Idem .....	Guadalcanal .....	Idem .....	
3.396	Juana Arenas Jiménez .....	1. <sup>o</sup>	Octubre .....	1917	Tarifa .....	Idem .....	Zarza de Alange .....	Badajoz .....	
3.416	Maria de la Concepción Guirado Carmona .....	1. <sup>o</sup>	Idem .....	1917	Fuente del Arco .....	Badajoz .....	Gazalla .....	Sevilla .....	
3.427	Elsa Arias Durán .....	1. <sup>o</sup>	Septiembre .....	1917	La Roca .....	Idem .....	Zafra .....	Badajoz .....	
3.603	Maria de los Angeles Pedrero Cabañero .....	31	Diciembre .....	1917	Valencia las Torres .....	Idem .....	Real de la Jara .....	Sevilla .....	
3.888	Teresa de la Mano Martín .....	13	Febrero .....	1917	Candelario .....	Salamanca .....	Almendralejo .....	Badajoz .....	

1.207	Serafina Excojo Durán.....	1. <sup>o</sup> Octubre.....	1917	Zalamca.....	Badajoz.....	Higuera de Vargas.....	Idem.....	
4.469	Felisa Pérez García.....	12 Febrero.....	1917	Cumbres Mayores.....	Huelva.....	Villarcosia.....	Idem.....	
4.470	Pilar de Pablo Colomerio.....	13 Abril.....	1917	Montellano.....	Sevilla.....	Granja Torrehermosa.....	Idem.....	
4.693	Julia E. Antequera Domínguez.....	27 Marzo.....	1917	Campo Lugar.....	Cáceres.....	Cabeza del Buey.....	Idem.....	
5.533	Maria de los C. Fernández López.....	1. <sup>o</sup> Idem.....	1917	Cortelesor.....	Huelva.....	Puebla de S. Pérez.....	Idem.....	
5.536	Maria del Carmen Gutiérrez Montero.....	28 Febrero.....	1917	Talarrubias.....	Badajoz.....	Fernán Núñez.....	Córdoba.....	
5.539	Julia López Morales.....	1. <sup>o</sup> Octubre.....	1917	Oliva de Jerez.....	Idem.....	Nogales.....	Badejón.....	
5.540	Agustina García García.....	1. <sup>o</sup> Idem.....	1917	Galisteo.....	Cáceres.....	Montijo.....	Idem.....	
5.547	Angoles Puerta San Juan.....	1. <sup>o</sup> Septiembre.....	1917	Zarza de Alange.....	Badajoz.....	Mondéjar.....	Gundalajara.....	
6.248	Petra Calderón González.....	5 Enero.....	1917	Zorita.....	Cáceres.....	Castuera.....	Badejón.....	
6.255	Francisca González Vinagre.....	1. <sup>o</sup> Septiembre.....	1917	Oter.....	Guadalajara.....	Malcocinado.....	Idem.....	
6.554	Avellina C. Pérez Gallego.....	28 Febrero.....	1917	Barcarrota.....	Badajoz.....	Barcarrota.....	Idem.....	
6.816	Teresa de Jesús Gallego.....	1. <sup>o</sup> Octubre.....	1917	Baterno.....	Idem.....	Garbayuela.....	Idem.....	
7.260	Estefanía Omaña Díez.....	1. <sup>o</sup> Septiembre.....	1917	Bienvenida.....	Idem.....	Monasterio.....	Idem.....	
7.890	Petra Pérez Alzar.....	1. <sup>o</sup> Idem.....	1917	Salvaleón.....	Idem.....	Barcarrota.....	Idem.....	
8.019	Teresa Contreras Carretero.....	1. <sup>o</sup> Idem.....	1917	Toryiscoso.....	Cáceres.....	Puebla de Alcocer.....	Idem.....	
8.808	Maria del Pilar Fernández Magaz.....	1. <sup>o</sup> Octubre.....	1917	Puebla del Prior.....	Badajoz.....	Zafra.....	Idem.....	
9.081	Faustina García Nogales.....	1. <sup>o</sup> Idem.....	1917	Manchita.....	Idem.....	Puebla de la Reina.....	Idem.....	
9.163	Maria de los M. León Toribio.....	1. <sup>o</sup> Septiembre.....	1917	S. Roque del Prado.....	Oviedo.....	Fuente del Maestre.....	Idem.....	2-11-0, 8-9-0, 17-7-11.
»	Tomas R. Bustamante García.....	11 Abril.....	1917	Higuera de Llerena.....	Badajoz.....	Villafranca.....	Idem.....	2-3-0, 2-3-0, 2-3-0.
»	Isabel Carrillo Calderón.....	1. <sup>o</sup> Octubre.....	1917	Ribera del Fresno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	0-9-25, 2-2-5, 6-6-4.
»	Carmen Fernández Magaz.....	1. <sup>o</sup> Octubre.....	1917	Rena.....	Idem.....	Cordobilla.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 8-2-10.
»	Fausta Carrasco Moreno.....	1. <sup>o</sup> Septiembre.....	1917	Cristina.....	Idem.....	Alconchel.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 6-5-0.
»	Antonia Caba González.....	1. <sup>o</sup> Octubre.....	1917	Santa María la Nava.....	Idem.....	Jerez.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 3-1-3.
»	José Navarro Estellez.....	1. <sup>o</sup> Septiembre.....	1917	Males.....	Idem.....	Garlitos.....	Idem.....	0-8-0, 2-8-28, 3-0-24.
»	Maria de la Paz Palomo García.....	1. <sup>o</sup> Octubre.....	1917	Palomera.....	Badajoz.....	Bicnvenida.....	Idem.....	0-8-0, 2-2-0, 2-10-0.
»	Balbina Núñez Estrada.....	1. <sup>o</sup> Idem.....	1917	Villabellaco.....	Idem.....	Patencia.....	Idem.....	
»	Inocencia Guirado López.....	1. <sup>o</sup> Idem.....	1917	Fontanarejo.....	Idem.....	Burguillos.....	Idem.....	
»	Maria de la Luz Rico Cano.....	1. <sup>o</sup> Idem.....	1917	Maguilla.....	Idem.....	Guareña.....	Idem.....	
»	Maria Cortés Fernández.....	28 Febrero.....	1917	Montijo.....	Idem.....	Montalbán.....	Idem.....	
»	Mantela Rubio-Velasco.....	1. <sup>o</sup> Septiembre.....	1917	Berlanga.....	Idem.....	Jaraicejo.....	Idem.....	
»	Maria del Carmen Valle Franco.....	1. <sup>o</sup> Octubre.....	1917	Esparragos de Lares.....	Idem.....	Cárnoma.....	Idem.....	
						Carrilón.....	Idem.....	
						Cludad Real.....	Idem.....	

## Relación de BAJAS

Número del Escalaón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
			12	Julio	1917	Alburquerque.....	
895	D. <sup>a</sup> Juana Ulloa Gama.....	Defunción.....	4	Febrero	1917	Zarza de Alange.....	
1.223	Juana García Raez.....	Jubilación.....	25	Noviembre	1917	Trujillanos.....	
5.383	Francisca Romero Garofa.....	Defunción.....	28	Julio	1917	La Lapa.....	
5.816	Eugenia S. Suero Molano.....	Idem.....				Santa Amalia.....	Sustituida, Categoría 9. <sup>a</sup>
	Placeres González Pérez.....	Jubilación.....					

## Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
6. <sup>a</sup>	Alburquerque.....	12	Julio	1917	Ninguno.....	Este sueldo ha quedado vacante en esta provincia durante el año 1917, pero ya ha sido reducido a 1.600 pesetas por corrido de escala.
7. <sup>a</sup>	Zarza de Alange.....	4	Febrero	1917	Idem.....	Idem.
10	Trujillanos.....	4	Noviembre	1917	Idem.....	Idem.
10	La Lapa.....	28	Julio	1917	Idem.....	Sustituida.
9. <sup>a</sup>	Santa Amalia.....	28	Febrero	1917	Idem.....	

## Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que se ha designado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que se ha designado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Valencia de las Torres.....	1.000	Desierta de concurso general, destinada á oposición. Sí.	Bienvenida.....	1.000	Adjudicada por oposición.
Zarza de Alange.....	1.000	Provista por concurso general.	Villanueva de la Serena.....	1.000	Sí.
Montijo.....	1.000	Idem.	Esparragosa de Láres.....	1.000	Sí.
Barcarrota.....	1.000	Idem.	Salvaloón .....	1.000	Adjudicada por consorcio.
Nogales.....	1.000	Idem.	Maguilla .....	1.000	Resulta concurso rápido, destinada á oposición.
Santa Amalia.....	1.000	Idem.	Zalamea de la Serena.....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
Talarrubias .....	1.000	Desierta de concurso general, destinada á oposición. Sí.	Palomas.....	1.000	Idem.
Calamonte .....	1.000	Desierta de concurso general, destinada á oposición. Sí.	Puebla del Prior.....	1.000	Sí.
Higuera de Llerena.....	1.000	Desierta de concurso general, destinada á oposición. Sí.	Tállica .....	1.000	Resulta concurso rápido, destinada á oposición.
Alburquerque.....	1.000	Adjudicada por oposición.	Rona .....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
La Lapa.....	1.000	Provista por concurso general.	Santa María la Nava (Montemolin).....	1.000	Idem.
Medina de las Torres.....	1.000	Adjudicada por oposición.	Baterno .....	1.000	Idem.
Zarza de Alange.....	1.000	Provista por concurso general.	Oliva de Jerez.....	1.000	Sí.
Granja de Torrehermosa.....	1.000	Adjudicada por oposición.	Fuente del Arco.....	1.000	Sí.
Berlanga.....	1.000	Idem.	Villafranca de los Barros.....	1.000	Sí.
Cristina .....	1.000	Anunciada á concurso de entrada. Sí.	Ribera del Fresno.....	1.000	Resulta concurso rápido, destinada á oposición.
La Roca.....	1.000		Manchita.....	1.000	Anunciada á concurso de entrada.
			Trujillanos.....	1.000	No está anunciada.

Duarte Iturzaeta. — Ceuta, 9 de Abril de 1918. — El Capitán, Juez instructor, José Duarte. JG—2285

4249

BARRIOS SANCHEZ, Pablo; hijo de Juan y de Valentina, natural de Villamunio (León), de estado soltero, profesión quincallero, de veintidós años, sus señas son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, a quien se instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Julián González Castro, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 9 de Abril de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Julián González Castro. JG—2282

4250

BERNABEU ABAL, Alfredo; hijo de Alejandro y Mercedes, natural de Alcoy (Alicante), de treinta y cinco años, de estado soltero, estatura 1,642 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, boca y barba regulares, afeitado, sin bigote, color sano, frente espaciosa, aire marcial; señas particulares: cara picaña de tiruelas y la primera falange del dedo índice de la mano izquierda torcida hacia dicho costado, soldado rematado del Regimiento Infantería de África, número 68; residendo últimamente en Melilla, a quien se lo sigue causa por el delito de deserción calificada, el cual se encontraba ya como rematado cumpliendo condena de cuatro años de prisión militar correccional; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de esta Plaza, D. Ricardo Fajardo Aliende; domiciliado en la calle de Infantería, número 18, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde. — Melilla, 6 de Abril de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Ricardo Fajardo. JG—2255

4251

BOLANOS PADRON, Francisco; hijo de Francisco y de Petra, natural de Guía (Canarias), de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Jacobo Guitart de Visto, residente en Guía (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Guía, 29 de Marzo de 1918. — El segundo Teniente, Juez instructor, Jacobo Guitart. JG—2245 bis

4252

CANDELA MARTINEZ, José; hijo de José y Piedad, natural de Burujillo de Cerro y a vecindado en Aencinal, provincia de Badajoz, de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,720 metros, sus señas: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Luis Terrer y Ugarte, residente en Melilla, bajo apercibi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Melilla, 8 de Abril de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Luis Terrer. JG—2256

4253

CASANOVA NAVARRO, Emilio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, color moreno, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente regular, producción buena; domiciliado en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del octavo Regimiento Montado de Artillería, D. José Miralles de Madrazo, residente en el mismo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. — Valencia, 5 de Abril de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, José A. Miralles. JG—2286

4254

CASTILLO ARENAS, Mariano; hijo de Antonio y de Sebastiana, natural de Santia Eulalia la Mayor, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,605 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, viste chaqueta parda con listillas blancas, pantalón negro, gorra de visera negra y zapatos de reglamento; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28, de Caballería, D. Manuel Bendala Palacios, residente en el Cuartel, calle D., bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tetuán, 8 de Abril de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Bendala. JG—2275

4255

CIESCO COSAN, José; hijo de Mariano y de María, natural de Noales, provincia de Huesca, a vecindado en Noales, Juzgado de primera instancia de Benabarre; provincia de Huesca, nació el 10 de Febrero de 1894, de oficio jornalero, su estatura es 1,572 metros, domiciliado últimamente en Noales, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Cirilo Artés Olimos, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 4 de Abril de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Cirilo Artés. JG—2225

4256

COPETE MELEIRO, Cristóbal; hijo de Juan y Dolores, natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de cuarenta años, soldado que fué del primer Regimiento de Infantería de Marina, en San Fernando, el año 1898, y Vicente Pitard Serra, artillero de primera; Francisco Pastor Heredia, marinero de primera, y Juan Rey Carrera, marinero de segunda, los cuales en el año citado se hallaban embarcados en la fragata *Gerona*, desconociéndose los demás datos; comparecerán ante este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de La Coruña, Murcia y Cádiz, para prestar declaración en la causa que se instruye por avería de

7.668 kilogramos de galletas, de la que es Juez instructor el primer Teniente de Infantería, en Comisión en Infantería de Marina, D. Manuel González Eudy. — Dado en San Fernando á los diez días del mes de Abril de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel González.

JG—2272

4257

CORREA RODRIGUEZ, Leonor; hija de Baibino y Josefa, natural de Bouzas (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bouzas, término municipal de idem; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Jesús Cornejo Carvajal, Juez instructor, que se sigue causa en el acorazado *Alfonso XIII*, por el delito de deserción, bajo el apercibimiento que, si no efectúa su presentación, será declarado en rebeldía. — A bordo Ferrol, 10 de Abril de 1918. — El Juez instructor, Jesús Cornejo. JG—2240

4258

DIAZ, Teodoro; natural de Madrid, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Alonso García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Madrid, 6 de Abril de 1918. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Alonso. JG—2259

4259

ENSEÑAT PALMER, Nicolás; hijo de Juan y de María, natural de Calviá, provincia de Baleares, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en la actualidad por la falta de incorporación á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Jorge Fuster Valiente, residente en la Plaza de Palma de Mallorca, en el Cuartel del Carmen, que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Palma de Mallorca á 6 de Abril de 1918. — Jorge Fuster. JG—2265

4260

ESPAÑOL PURO, José; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Noales, parroquia y Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, Juzgado de primera instancia de Benabarre, provincia de Huesca, nació en 7 de Enero de 1896, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,609 metros, y cuyas señas personales son: pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la sien derecha; domiciliado últimamente en Noales, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, don Cirilo Artés Olimos, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 5 de Abril de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Cirilo Artés Olimos. JG—2227

4261

FERNÁNDEZ CABANAS, Antonio; industrial de esta Corte; comparecerá en este Juzgado instructor, sito en Madrid, calle del Marqués de Villemagna, número 2 triplicado, primero derecha, con objeto de que se ratifique en la denuncia que tiene presentada, en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria.—Madrid, 12 de Abril de 1918.—El Coronel, Juez instructor, Antonio Dabán. JG—2261

4262

FUMERO RAMOS, Juan; hijo de Benigno y de Matilde, natural de Arico, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba escasa, boca regular; domiciliado últimamente en Arico, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Ramón Gómez Irimia, residente en Santa Cruz de Tenerife, Cuartel de Ingenieros, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Gómez. JG—2270

4263

FUSTER PRADO, Teodoro; hijo de Fernando y de María, natural de El Prado, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en El Grado; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, don José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Juez, 8 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Toledo. JG—2248

4264

GARCIA ALEMAN, Antonio; natural de San Bartolomé de Tirajana (Canarias), avenido en el mismo; nació en 18 de Mayo de 1896, de oficio labrador, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Sánchez Bellido, residente en Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 28 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Sánchez. JG—2266

4265

GOMEZ BAENA, Domingo; hijo de Antonio e Isabel, natural de La Línea, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, estatura 1,630 metros, sus señas: pelo y cejas negra, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, que faltó á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Duarte Iturzaeta, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Duarte. JG—2283

4266

GONZALEZ SAN MARTIN, Alfredo;

hijo de José y Emilia, natural de Santander, de veintiún años, estado soltero, de oficio ajustador, estatura 1,578 metros, pelo y cejas negro, ojos castaños, por ser presunto desertor del Reemplazo de 1917, destinado á las Tropas de Intendencia de Melilla; señas particulares: señales de viruela; á quien se le sigue expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Ricardo Fajardo Aliende, domiciliado en la calle de Infantería, número 18, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Fajardo. JG—2257

4267.

GUILLAMON GARCIA, Francisco; hijo de Pascual y Rosario, natural de Archena, provincia de Murcia, estado soltero, de veintiún años, que faltó á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Duarte Iturzaeta, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Duarte. JG—2237

4268

GUNTIÑAS VAZQUEZ, Dionisio; hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Rairros, parroquia de Santa Lucía, Ayuntamiento de Rivas de Sil (Lugo), profesión bracero, de veintiún años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1917 (*Diario Oficial* núm. 283); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gumersindo Varela Paz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 8 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela. JG—2241

4269

HERNANDEZ ARMENDARIZ, Pelayo; hijo de Anastasio y de Antonia, natural de Chinchón, provincia de Madrid, distrito militar de la primera Región; nació en 10 de Junio de 1896, de oficio jornalero, de estatura 1,575 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de Chinchón para el Reemplazo de 1917, tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1917, ingresó en esta Compañía en 7 de Enero de 1918; Este recluta deberá presentarse en el Juzgado de instrucción de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta al Médico segundo, Juez instructor, D. Francisco Fernández Casares, en el plazo de treinta días, á partir de esta fecha, advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 8 de Abril de 1918. El Médico segundo, Juez instructor, Francisco Fernández. JG—2239

4270

HERNANDEZ MARTIN, Pascual; hijo de Salvador y de Agustina, natural de Biscay, Juzgado de primera instancia de Villena, provincia de Alicante; avenido en su pueblo, nació en 12 de Marzo de 1893, de oficio jornalero, su estado soltero,

estatura 1,645 metros; domiciliado titímamente en Biar, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Cirilo Artes Olmos, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Cecilio Artes. JG—2228

4271

IBÁÑEZ CHINESTA, Crescencio; hijo de Crescencio y de Flor, inscripto de este trozo, natural de Valencia, de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años; domiciliado titímamente en Valencia; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia. Teniente de Navío, D. José Caruana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho individuo instruyo.—Valencia, 16 de Abril de 1918.—El Juez instructor, José Caruana. JM—2284

4272

LAFUENTE ALVAREZ, Francisco; hijo de Manuel y Luisa, natural de Zares, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,680 metros, de estado soltero, profesión labrador, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pobeada, boca regular; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo (Oviedo); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2230

4273

LARA CABELLO, Jenaro; hijo de Antonio y Juliana, natural de Palenciana, provincia de Córdoba, de estado soltero y profesión del campo, de veintidós años; á quien se instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Julián González Castro, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Julián González Castro. JG—2236

4274

LAUSARICA JUARISTI, Ramón; hijo de Antonio y Bárbara, natural de Marquina (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,710 metros, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—2273

4275

LOPEZ BLANCO, Graciano; hijo de José y Pilar, natural de Hazas en Cesto (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último, á recoger su cartilla naval; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Santiago Dópico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 15 de Abril de 1918.—Santiago Dópico.

JM—2268

4276

LOPEZ GOMEZ, Ramón; hijo de Isidro y Manuela, natural de Sebana, Ayuntamiento de Becerres, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por faltar á concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, D. Antonio Béjar Donal, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 7 de Abril de 1918.—El Oficial segundo, Juez instructor, Antonio Béjar. JM—2229

4277

LOPEZ PEÑA, José; hijo de Eduardo y Isabel, natural de Hornillatorre, Ayuntamiento de Sotoscueva, provincia de Burgos, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Hornillatorre, provincia de Burgos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñarás, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JM—2280

4278

LOPEZ PEÑA, Manuel; hijo de Antonio y María, natural de Robredo, Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñarás, residente en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 4 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JM—2282

4279

LOPEZ PEREDA, Fabián; hijo de Nicolás y María, natural de Val de la Cuesta Una, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Val de la Cuesta, provincia de Burgos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñarás, residente en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JM—2281

4280

MEDINA DIACONO, Mateo; domiciliado últimamente en Vega, La Felguera

(Oviedo); comparecerá, en el término de quince días, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, D. Hilario Vicente Castro, perteneciente al Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, residente en esta Plaza, con el objeto de prestar declaración.—Gijón, 6 de Abril de 1918.—Hilario Vicente.

JM—2245

4281

MARTÍ, Jorge; titulado representante de la casa Riera y Martín, de Barcelona; comparecerá en este Juzgado militar, sito en Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 2 triplicado, primero, de recha, con objeto de que se ratifique en la denuncia que tiene presentada, en el término de diez días, á contar de la publicación de esta requisitoria.—Madrid, 12 de Abril de 1918.—El Coronel, Juez, Antonio Debán. JM—2260

4282

MARTINEZ FERNANDEZ, Jesús; hijo de Domingo y Dolores, natural de Pazos de Reis, Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra), de profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Antonio Vidal Goberna, en la plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 7 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Vidal. JM—2267

4283

MARTINEZ SANCHEZ, Adelaida; hija de Juan Pedro y Petra, natural de María (Almería), sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba y boca regulares, color trigueño, frente regular, airo marcial, producción buena, soldado del Reemplazo de 1917, destinado á la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, y á quien se le sigue expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Ricardo Palero Alende, domiciliado en la calle de Infantería, número 18, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde. Melilla, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez, Ricardo Fajardo. JM—2258

4284

MELIAN SUAREZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Agüines, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; al que se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Manuel de Oliver y Jarillo, residente en Guía (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 29 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de Oliver. JM—2243

4285

MIR COLOME, Ricardo; hijo de Casimiro y de Lucía, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á incorporación para su destino á Cuerpo; com-

parecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor, D. Ignacio Bach Ecija, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Luchana, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Ignacio Bach.

JM—2274

4286

MONTESINO MONTESINO, Juan; hijo de Manuel y de Petra, natural de Calaber, partido judicial de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; avocionario últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Alfonso García del Paso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfonso García del Paso. JM—2293

4287

MUR DOMPER, Joaquín; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Peraltilla, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 5 de Abril de 1918.—José Toledo. JM—2247

4288

NAVARRO SOLA, Miguel; hijo de Andrés y de Ana, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, de veinte años, 6 á sus padres y hermanos 6 á parientes más próximos, en su defecito; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla. Capitán de Corbeta de la Armada, D. Jacobo Gener y Fossi.—Melilla, 9 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Jacobo Gener. JM—2255 bis

4289

NCÍEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Camilo y de Martina, natural de La Faba, Ayuntamiento de Vega de Valcarce, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Vega de Valcarce, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Camps Gordón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Camps. JM—2251

4290

OLIVA ROMERO, Luis; hijo de Epifanio y de Antonia, natural de Granadilla, Ayuntamiento de Guía de Izava, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,765 metros, pelo claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color claro, frente regular; domiciliado últimamente en Guía de Izava; procesado por faltar á concentración

para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, don Miguel Fernández de la Puente, residente en el Cuartel de Almeida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Fernández Puente. JG—2271

4291

OLIVÁN VIÑUALES, Matías; hijo de Matías y de Petra, natural de Torla, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torla; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jacas, 4 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Toledo. JG—2243

4292

ORDAX GONZALEZ, Aurelio; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Soto de Valdés, Ayuntamiento de Posada de Valdés (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y de 1.510 metros de estatura, cuyas señas particulares: cicatrizes en el cuerpo; domiciliado últimamente en los Estados Unidos (América del Norte); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Eugenio Alonso González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Marzo de 1918.—Eugenio Alonso. JG—2252

4293

PARDO, Segundo; hijo de Emilia, natural de Chantada (Lugo), de estado soltero, de veintiséis años, de profesión jornalero, soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón de primera Reserva de Monforte, número 113, D. Manuel Flores Blanco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 5 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Manuel Flores. JG—2254

4294

PASCUAL LORENTE, Vicente; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Morata de Jiloca (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en París (Francia), rue Duncis, 62; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de dos meses, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor. JG—2290

4295

PATO VALCARCEL, Rafael, hijo de Manuel y de Antosia, natural de Souto, parroquia de Loña, Ayuntamiento de Nogales (Cáceres), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.625 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en

el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1917 (D. O. núm. 283); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gumerindo Varela Paz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Abril de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Gumerindo Varela. JG—2242

4296

PIÑEIRO GARCIA, José; hijo de Manuel Antonio y de Rosario, natural de Santomé, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santomé; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Comandancia de Marina de Pontevedra, Capitán de Infantería de Marina, D. José Veiga Pintos.—Málaga, 12 de Abril de 1918.—El Juez instructor, José Veiga. JG—2253

4297

PLATON GARCIA, Mariano; hijo de Jesús y de María, natural de Valladolid, avocándose últimamente en esta capital, de oficio jornalero, de veintidós años, con la estatura de 1.601 metros; procesado por faltar á concentración para que se presente ante el primer Teniente, del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, que tiene su alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez, en esta capital, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que por dicha falta le resulten.—Valladolid, 13 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Epifanio Prade. JG—2287

4298

PRIETO FERNANDEZ, Celestino; hijo de Manuel y de Teófila, natural de Puerto, parroquia de Turrielles, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, nació en 6 de Junio de 1896, de oficio minero, estado soltero, estatura 1.629 metros; domiciliado últimamente en Langreo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Cirilo Artés Olmos, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Cirilo Artés. JG—2226

4299

RAMIRO Moimenta; hijo de Claudiina, natural de Pontevedra, de estado soltero, y profesión jornalero, de veintidós años, á quien se instruye expedientes por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Julián González Castro, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián González. JG—2238

4300

RIDAN CANO, Bernardo; hijo de Cayetano y de Juana, natural de Antas, estado soltero, profesión jornalero, de vein-

tiún años; domiciliado últimamente en Antas (Almería); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, don Francisco García y García de Pretel, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado como rebelde.—Madrid, 3 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García y García de Pretel. JG—2263

4301

RIVA PEREZ, Cándido; hijo de Benito y Manuela, natural de Redondela; de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, de esta Comandancia de Marina, Capitán Sr. D. Francisco Trabedela García, á responder en las resultas de la sumaria que se le instruye.—Vigo, 10 de Abril de 1918.—Francisco Trabedela. JG—2238

4302

ROBLEDO SANCHEZ, José; hijo de Latino y de Lina, natural de Cabeza, provincia de Toledo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; sus señas son: pelo y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, á quien se le instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez de instrucción, primer Teniente D. Julián González Castro, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián González Castro. JG—2234

4303

SAIZAR ALLIZU, Hilario; hijo de José y de Vicenta, natural de Vergara (Guipúzcoa), profesión pastor, de veintidós años, estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en Vergara; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de San Sebastián; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cañadores de Alfonso XIII, 21 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—2216

4304

SANCHEZ PRADA, Julio; hijo de Amadeo y de Ciotilde, natural de Córdoma, Ayuntamiento de Villamartín de Valdearras, provincia de Orense, de veintidós años, estatura 1.650 metros, estado soltero, profesión jornalero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 3 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—2224

4305

SOLCHAGA SANCHEZ, Eugenio; hijo de Francisco e Hilaria, natural de Bara-

soain (Navarra), de treinta y tres años, estado soltero, profesión paradero; domiciliado en Mendoza (República Argentina), y que desde su residencia solicitó los beneficios del Real decreto de 24 de Julio de 1916 (D. O., núm. 168); comparecerá, en el término de dos meses, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza, para notificárle la resolución adoptada en expediente que se le instruye por primera deserción.—Zaragoza, 5 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor. JG—2289

4303

**SOLES JIMÉNEZ, Francisco;** hijo de Pedro y Aurora, natural de Guarramín, provincia de Jaén, vecindado en Guarramín, Juzgado de primera instancia de La Carolina, provincia de Jaén, distrito militar de la segunda Región, nació en 18 de Diciembre de 1896; fue llamado como reciuta para el Reemplazo de 1917; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Pedro Lizácer Lacayo, residente en Leganés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 18 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Lizácer. JG—2250

4307

**UTRILLA HITA, Eusebio;** hijo de Miguel y de María, natural de Miralrío (Guadalajara), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,588 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo, recluta del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, encabezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Francisco María de Borbón y de la Torre, residente en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, en el Cantón de Leganés (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 3 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco de Borbón. JG—2249

4308

**VALERO MORENO, Antonio;** hijo de Pedro y de Lucía, natural de Letur (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Villanueva del Río (Sevilla); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—2285

4309

**ZURRON JUANINO, Constantino;** hijo de Manuel y de Valentina, natural de San Ciprián, partido judicial de Puebla (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, sus señas son las siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos

pardos, barba naciente, color bueno; ave- cindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Donato Fradejas Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Donato Fradejas. JG—2292

#### Suspendido de Primera Instancia.

#### ARCOS

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Jiménez de los Santos, hijo de Antonio y María, de cuarenta y cuatro años, natural de Arcos y vecino de Junquera, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión.

A la vez requiero á todas las Autoridades para que procedan á la busca y captura de dicho procesado, y su traslación á la Cárcel de este partido á mi disposición.

Arcos, 26 de Abril de 1918.—Florencio Mucha.—P. S. M., Antonio Velasco. JG—5597

#### BURGOS

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente y bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incumplir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que á continuación se expresará, en el plazo que se le fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo á mi disposición, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal á saber:

Lorenzo Delgado Caballero, hijo de Gerardo y María, natural de Cárdenas (Cuba), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; cuyas señas personales son: estatura alta, pelo rizado negro, bigote y barba incipiente; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por estafa á la Compañía Férriz; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de hacerle saber una resolución y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Burgos, 23 de Abril de 1918.—Luis Zapatero.—El Secretario, Mariano Fran. JG—5439

#### CERVERA

D. Mariano Miguel Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se expide á méritos de sumario que instruyo sobre suicidio de María Ortiz Solé, se hace saber á sus hijos Isidro, Antonio y Josefa Cornellana y Ortiz el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para mostrarse parte en causa y renunciar ó no á la indemnización de perjuicios.

Cervera, 26 de Abril de 1918.—El Juez, Mariano Miguel.—P. S. M., el Secretario, Ramón M. Borrás. JG—5613

Por el presente se hace saber á Martín Sorribes Postís, vecino de Pobla de Segur, partido judicial de Tarragona, provincia de Lérida, carpintero de profesión y actualmente de ignorado domicilio, que la Audiencia Provincial de Lérida, en virtud de sentencia firme recaída en el sumario de 1915, sobre robo, contra José Huguet Ricart, mozo de cuadra, natural de Borjas Blancas, ba dispuesto se le haga entrega definitiva del carro, caballerías, pieles, prendas y efectos ocupados, que por su calidad de perjudicado le fueron entregados en depósito provisional durante la instrucción del sumario; cuya entrega definitiva de aquellos efectos se hace por medio del presente al referido Martín Sorribes, por desconocerse su actual paradero.

Cervera, 19 de Abril de 1918.—El Juez de instrucción, Mariano Miguel.—El Secretario judicial, Luis Porrás.

JO—5332

#### GRANADA—SAGRARIO

En el Juzgado de instrucción del Sagrario pende causa contra D. Antonio Villena Rubio, sobre estafa del título de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie C, número 22.138, y se publica en cumplimiento al artículo 559 del Código de Comercio.

Granada, 29 de Abril de 1918.—El Juez, L. de la Torre. JO—5743

#### LINARES

D. Bibiano Gascón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama á la persona que se crea dueña de dos carreteras de vía estrecha, de hierro, uno con cuatro metros 94 centímetros de longitud, y otro de cuatro metros 70 centímetros, intervecidos por la Guardia Civil próximo á los terrenos de la mina San Miguel, en 21 de Marzo último, para prestar declaración sobre el hecho y hacerle el ofrecimiento del sumario, cuya comparecencia hará en este Juzgado dentro del término de diez días.

Linares, 26 de Abril de 1918.—Bibiano Gascón.—El Secretario, P. H., Ramón Larribbia. JO—5631

#### MADRID—HOSPITAL

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 23 de Abril próximo pasado, ha admitido la demanda que en juicio declarativo de menor cuantía tiene promovida el Procurador D. Eusebio Alcúa, en nombre y representación de D. José María Gutiérrez y Salas, sobre prescripción de un censo, acordando que de dicha demanda se conllevara traslado á los demandados D. Severiano de Celis y Santiago, D. María y D. Juliana Martínez y Rodríguez, don José Díez Martínez, D. Pablo y D. Miguel Martínez Borge, y D. Antonia, D. Felipe y D. Francisco Martínez y González, para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten.

Y mediante á ser desconocido el domicilio ó paradero de los referidos señores, se acuerda que se verifique el emplazamiento por medio de los periódicos oficiales, y para su inserción en la GACETA se expide el presente en Madrid á 7 de Mayo de 1918.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V. E.: el Juez.

X—1057

#### MEDINACELI

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el Actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de robo contra Manuel Manzanedo, natural de Quintanar de la Orden, provincia de Toledo, de profesión relojero, y Sebastián Aguilar, quinquiñero en ambulancia, sin domicilio, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura de los sujetos, poniéndolos en su caso con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado en las Cárcellos del partido.

Y para que aquellos se personen en la sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Medinaceli, 16 de Abril de 1918.—Adolfo Moreno Colmenares.—El Secretario, Atanasio Molinero. JO—5384

#### OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego á las Autoridades civiles y militares ó interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos de una cuadra que el dueño de los mismos, Felipe Rodríguez Anguña, tiene en la villa de Cheles, de donde es vecino, en la calleja que dan los corrales de la calle Hernán Cortés y plaza de dicho pueblo, en la madrugada del día 2 del actual, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 45 del corriente año.

Señas.

Un jumento de siete años, ruivo, entero y con un bulto en la quijada derecha.

Un cerdo de cinco meses, colorado, con banda en el costillar izquierdo y de una arroba de peso.

Olivenza, 19 de Abril de 1918.—Antonio Astola.—El Secretario judicial. Antonio Lora. JO—5334

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego á las Autoridades civiles y militares, ó interés de los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una soga de esparto á medio uso, de unos diez metros de largo, y algo más de un dedo de grosor, de la pertenencia de Antonio Fernández Palos, vecino de esta ciudad, la que fué sustraída durante la noche del 30 al 31 de Marzo último de la dehesa Arbelo, y si fuere hallada, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario número 44 del corriente año, que instruye este Juzgado.

Dado en Olivenza, 16 de Abril de 1918. El Juez, Antonio Astola.—El Secretario judicial, Antonio Lora. JO—5335

#### OSUNA

En la noche del 1 al 2 del actual, y en terrenos del cortijo de la Albina, término de Villanueva de San Juan, propiedad de D. Carmen Torres Recio, sustrajeron:

Diez rejas de arado de los de palo, siendo su forma de punta aguda y figurando cubo, el cual entra en la cabeza de la madera.

Se interesa que por la Policía se proceda á la busca, y de rescatarlas las pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores, de no dar explicación de su legítima procedencia.

Osuna, 25 de Abril de 1918.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—5635

#### PONFERRADA

D. Ramón Gayoso Arias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente interés de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de un caballo, pelo rojo, de cuatro años, unas siete cuartas de alzada, calzado del pie derecho, y aparejado con albarda, estribos de cuero, ya muy usados, cincha de cuero y freno, que en la mañana del día 7 del actual, habiéndole dejado atado su dueño José Folguera, Folguera, vecino de Fuentesnuevas, en las cuadras públicas de esta ciudad, desapareció de ellas, ignorándose su paradero, y, caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas que lo tengan en su poder, si no justifican su legítima adquisición.

Ponferrada, 18 de Abril de 1918.—El Juez, Ramón Gayoso.—El Secretario judicial. JO—5265

#### RIAÑO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en auto de esta fecha, dictado en causa que se sigue por disparo de arma de fuego y lesiones contra Feliciano Fernández y Fernández, de veintitrés años, soltero, minero, hijo de Manuel y Paulina, natural de Mieres, domiciliado últimamente en Valderrueda, se cita y emplaza al referido procesado para que dentro de diez días comparezca ante la Audiencia de León á usar de su derecho y nombrar Abogado y Procurador para su defensa y representación; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente y se le nombrarán por turno de oficio.

Riaño, 18 de Abril de 1918.—El Secretario habilitado, Pedro Gutiérrez. JO—5310

#### RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama á las personas que se crean dueños de los efectos que á continuación se detallan, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, y recoger dichos efectos, luego de acreditar debidamente su legítima pertenencia, pues así lo acuerdo en providencia de hoy, dictada en sumario número 45 de 1918, por hurto, contra Ana Castillo López, (a) La Esquivera.

#### Efectos ocupados.

Dos blusas de seda, dama, blanca y negra, y pedazos de la misma clase.

Dos pedazos grandes de gro negro, rameado.

Varios trozos de cinta de seda amarilla y grana.

Y un molde de cuello, de seda blanca. Ronda, 13 de Abril de 1918.—El Juez, Manuel Heredia.—P. S. M., El Secretario. JO—5263

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del presente alienado Juan Llata Massana, vecino de Martorell, á instancia de su hermano político Abdón Martí Porxas, se emplaza á los parientes de dicho presunto alienado para que dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el expresado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 17 de Abril de 1918.—El Secretario, José Camps. JO—5337

#### VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 38 del año actual, se instruye sumario por robo de 32 arrobas de aceite, 16 pieles de siete á nueve arrobas y 10 ó veinte lias, propiedad de Roque Gilbert Navarro, cuyo hecho se realizó la noche del 3 al 4 del mes actual en el sitio arroyo del Ojanco, término de Beas de Segura, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas pieles y aceite si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 15 de Abril de 1918.—Manuel Rubiales.—El Secretario judicial, Félix Nájera. JO—5324

#### ZAFRA

D. Domingo Diéguez y Lesmes, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un sujeto desconocido, cuyas señas particulares no constan, que en ocasión de celebrarse una de las ferias de esta ciudad, hallándose durmiendo en el campo como á unas dos leguas del casco de la población, le fueron sustraídas 30 pesetas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de prestar declaración ó instruirle de los derechos y acciones que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; gravándole, de no hacerlo así, el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Zafra, 19 de Abril de 1918.—Diego Diéguez. JO—5328

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 505 de orden del año actual, contra

José Coalla, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don D. Pascual González y Rafael Sevilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Coalla, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Coalla, á la pena de 30 pesetas de multa que deberá abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medios de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Rafael Sevilla.—Pascual G. del Rivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Coalla, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid á 25 de Abril de 1918.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco.

JO—5695

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 562 de orden del año 1918, contra Pilar Choza Martín y otra, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Pascual González y D. Rafael Sevilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Hernández Pérez y Pilar Choza Martín, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Francisca Hernández Rodríguez y Pilar Choza Martín, á cada una, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirán en sus domicilios, represión y al pago de la mitad de las costas del juicio; decretamos el decomiso e inutilización de la navaja ocupada á la primera, y notifíquese esta resolución á la segunda por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pascual G. del Rivero.—Rafael Sevilla.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Pilar Choza Martín, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 25 de Abril de 1918.—El Secretario su-

plente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Luis Felipe Vivanco. JO—5694

#### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 383, seguido en este Juzgado contra Angela Brizuela y Josefina Martínez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. José Escudero y D. Enrique Cárdenas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Angela Brizuela García y Josefina Martínez Calzadilla;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á las denunciadas Angela Brizuela García y Josefina Martínez Calzadilla, á la pena de seis días de arresto á cada una y pago de las costas del juicio por partes iguales; dándose notificación esta sentencia por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta nuestra sentencia juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—José Escudero.—Enrique Cárdenas.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á las penadas Angela Brizuela García y Josefina Martínez Calzadilla, expido la presente en Madrid, á 29 de Abril de 1918.—El Secretario, Licenciado E. de las Heras.—V.º B.º, el Juez municipal, José Polo de Bernabé. JO—5376

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, en el año 1917, bajo el número 1.393, por hurto, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Jesús Luengo y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Vázquez Siles, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique Vázquez Siles á la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Jesús Luengo.—Pascual Blasco.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Gerardo Doval.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Enrique Vázquez Siles, expido la presente en Madrid á 6 de Abril de 1918.—Gerardo Doval.—V.º B.º; El Juez, Gabriel de Usera. JO—5466

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 190 de orden del año actual, aparece la siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Marzo de 1918; el Tribunal municipal de este distrito, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera; Adjuntos, D. Manuel Dochao y D. Angel Villafranca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Víctor Velázquez Hernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Víctor Velázquez Hernández á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—A. Villafranca.—Manuel Dochao.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Víctor Velázquez Hernández, expido la presente en Madrid á 12 de Abril de 1918. G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—5116

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado bajo el número 1.099 de orden del año 1917, por lesiones, contra Encarnación Palacios González, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera; Adjuntos, D. Enrique Barredo y D. Enrique Ferrer; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Encarnación Palacios González, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Encarnación Palacios González á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Barredo.—Enrique Ferrer.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Encarnación Palacios González, expido la presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—5113

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 175 del año corriente, contra Fernando Gijón Martínez y Paula Barragán Montero, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores siguientes: Presidente, D. Gabriel de Usera; Adjuntos, D. Angel Villafranca y D. Manuel Dochao; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Gijón Martínez y Paula Barragán Mortero, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando Gijón Martínez y Paula Barragán Mortero, á la pena de quince días de arresto y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Barrsdo.—Enrique Ferrer.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha.—Doy fe, G. Doval.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Fernando Gijón y Paula Barragán, expido el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—G. Doval.—JO—5112

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.121 de orden del año 1917, por escándalo, contra Juan Errazquin y Errazquín, se ha dictado la siguiente

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Enrique Barredo y D. Enrique Ferrer; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Errazquin, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Errazquin Errazquín á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Barrsdo.—Enrique Ferrer.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha.—Doy fe, G. Doval.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Juan Errazquin Errazquín, expido el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—5114

distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Crispulo Castillejo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á José Rodríguez Castedo, expido el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—5118

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.207 de orden del año 1917, por malos tratos, contra Pilar Ruiz Portales, se ha dictado la siguiente

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Enrique Ferrer y D. Enrique Barredo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Ruiz Portales, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pilar Ruiz Portales á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Ferrer.—Enrique Barredo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—G. Doval.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Pilar Ruiz Portales, expido la presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—1115